



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE EGRESOS



REQUISITOS

Trámite: Reintegro de valores (Transferencia electrónica)

- Original del oficio emitido por el órgano jurisdiccional que instruya el reintegro
- Original del(os) certificado(s) de depósito,
- Copia de identificación oficial vigente (Persona física) o Copia de cédula de identificación fiscal (Persona moral)